

En Parla, a 14 de julio de 2023

La Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2023, (BOCM nº 79 de fecha 3 de abril de 2023), aprobó **LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE OFICIAL PRIMERA MONITOR/A FORMACIÓN**, personal laboral, grupo profesional C2 (PEET46), **PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP 15/2023/BASELABFUN).**

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, **la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:**

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI
1	53431485R

B) No constan ASPIRANTES QUE DEBEN SER DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS son:

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

C) Contra la presente LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de DE UNA PLAZA DE OFICIAL PRIMERA MONITOR/A FORMACIÓN, personal laboral, grupo profesional C2 (PEET46), podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

D) De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4217 de fecha 10 de julio de 2023 la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

PRESIDENTA: DÑA. FRANCISCA MORAL BAENA.

Administrativa del Área de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIO: D. JUAN CARLOS SORIANO NOVA.

Auxiliar Administrativo del Área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA.

Programador-Operador del Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. JOSÉ LUIS CRUZ SÁNCHEZ.

Auxiliar Medioambiental del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA. ÁNGELES BAUTISTA CANO.

Técnica Deportiva del Área de Deportes del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE:

D. JUAN GARCÍA TRAPERO

Impresor del Área de Reprografía del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE:

DÑA. MARIA DEL CARMEN ROMERO GONZALO

Oficial Almacenera del Área de Contratación del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE:

DÑA. PILAR LÓPEZ MORALES.

Auxiliar Administrativa del Área de Contratación del Ayuntamiento de Parla

- E) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **DÑA. AGUSTINA RONQUILLO JURADO con DNI nº ***4954******

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.